



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020
INAI/286/20

ACCESO A LA INFORMACIÓN, CLAVE PARA IMPULSAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDIR EN LA GESTIÓN PÚBLICA: GUERRA FORD

- **En el país tenemos un millón de solicitudes de información, el que hace una solicitud está interesado en un tipo de participación, que se debe estimular: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI**
- **Sólo 23 por ciento de los sujetos obligados reportó un mecanismo consistente de participación ciudadana en sus obligaciones de transparencia y únicamente 4 por ciento indicó un mecanismo verificable de resultados**

El derecho de acceso a la información es una herramienta clave para impulsar la participación ciudadana, conocer e incidir en la gestión pública, afirmó el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

“En el país tenemos un millón de solicitudes de información, el que hace una solicitud está interesado en un tipo de participación, que después hay que estimular; sabiendo un poco la concentración, yo diría que tenemos alrededor de 600 mil personas que hacen una solicitud de información una vez al año”, resaltó.

Al participar en el *Seminario Internacional de Participación Ciudadana y Fiscalización*, el Comisionado del INAI subrayó que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece como una obligación de transparencia la información sobre los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de éstos.

Durante su intervención en la mesa “Medición de la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana”, Guerra Ford informó que el Instituto llevó a cabo una revisión de esta obligación de transparencia, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el propósito de conocer los índices de cumplimiento de alrededor de 8 mil 500 sujetos obligados.

La revisión arrojó que 64 por ciento de los sujetos obligados no reportó mecanismos de participación ciudadana; 36 indicó algo; pero sólo 23 por ciento señaló un mecanismo consistente de participación ciudadana y únicamente 4 por ciento mostró un mecanismo verificable de resultados.

Guerra Ford enfatizó que no hay nada que obligue a las instituciones a estimular la participación ciudadana. En ese sentido, planteó que una manera de promoverla es “que haya estímulos fiscales o en el presupuesto por resultados, si se generaron mecanismos y resultados de participación ciudadana”.

El Comisionado del INAI apuntó que la transparencia y la participación ciudadana son dos elementos fundamentales del gobierno abierto, por ello el Instituto y el CIDE midieron estos indicadores en la Métrica de Gobierno Abierto 2019.

“En el índice de Gobierno Abierto, donde uno es perfecto, se obtuvo 0.52 con grandes diferencias y heterogeneidades entre los estados y órganos, donde más participación ciudadana vimos fue en los autónomos; el siguiente las universidades”, detalló Guerra Ford.

Finalmente, dijo que la calificación de la dimensión de transparencia es de 0.64, mientras que la dimensión de participación es de 0.41. Por ello, es importante promover el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana como herramientas clave para conocer e incidir en la gestión pública.

En la mesa moderada por Elvia Arzate, Coordinadora de Proyectos de Controla Tu Gobierno, participaron Marcos Mendiburu, Consultor y especialista en transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto; Atzimba Baltazar Macías, Socia fundadora de COMETA; Mario Alberto Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados; Felipe Hevia, Profesor del Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS-Golfo y Esther Soto González, Encargada de Vinculación y Administración en Jalisco Cómo Vamos.

También participaron José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem); José Bautista Farías, Maestro en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); Valeria Enriquez, Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales de la Secretaría de la Función Pública; Alejandro González Arreola, ex director de GESOC, y Joaquín Caprarulo, Coordinador de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

Así como, Braulio Ortiz Navarro, Secretario Ejecutivo COSOC y Participación Ciudadana, de la Contraloría General de la República de Chile; Sonia Aguilar del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Ana Lucía Díaz, Oficial *Senior* en la organización Equis-Justicia para las Mujeres, entre otros especialistas.